



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015 de fecha 30 de octubre de 2015**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y se pagara de los recursos aportados por la Federación y la contrapartida estatal o de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

UBICACIÓN:

Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Alfonso González No. 1, Col. Olímpica, Villa Hidalgo, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **140 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **15 de diciembre de 2015**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **9 de noviembre de 2015, la cita para realizarla será, , en el ingreso principal del Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Alfonso González No. 1, Col. Olímpica, Villa Hidalgo, Jalisco., a las 17:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **10 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la



constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2015, a las 9:00 horas., en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22

Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del



concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA



La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 30 de octubre de 2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre Denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre Denominación o razón social	Edificación y Diseño Progresivo, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Fecha del contrato	Escritura pública No. 9627 de fecha 12 de julio de 2002, ante la fe del Lic. Lorenzo Bailón Cabrera Notario Público No. 25 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Sr. Miguel Ojeda Gómez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva
		R.F.C.	EDP020720JN9
		Clave Nacional IMSS	C16-82626-10-0
		Domicilio	Avenida Atemajac 1414, Local 1 Col. Atemajac del Valle, Código Postal 45190, en Zapopan Jalisco.

LA OBRA

Denominación	Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.		
Clave	LI-SFMS-061-FCIEMS15-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o Comité de Adjudicación	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 4'217,850.93 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30 %	Duración de la obra	140 días naturales

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	14 de diciembre de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Representante	Sr. Miguel Ojeda Gómez
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

- a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la **Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable**, multiplicados por los **Precios Unitarios** presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b).- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- c) En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
- b).- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
- c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes **convienen** en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las **obligaciones** que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se **mencionan** enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus **dependientes** o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el **anexo** del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos **descritos** en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus **obligaciones** directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser **debidamente** fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague **independientemente** de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la **autoridad** o tribunal competente.
- Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca **vigente** hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
PRELIMINARES						
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	354.77	12.70	***** DOCE PESOS 70/100 M.N.***	4,505.58
2	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	354.77	7.04	***** SIETE PESOS 04/100 M.N.***	2,497.58
3	DÉSPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	354.77	12.70	***** DOCE PESOS 70/100 M.N.***	4,505.58
4	TALA Y RETIRO DE ARBOLES DE 0.10 A 0.80 MTS. DE DIAMETRO, INCL. ENRAICE, PODA, EXTRACCION DE TRONCO, CARGA Y RETIRO DE TRONCO Y RAMAS DEL MISMO, ALTURA PROMEDIO DE 4.50 MTS Y DIAMETRO DE COPA DE 5.00 MTS.	PZA	9.00	2270.03	***** DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 03/100 M.N.***	20,430.27
5	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EN RODAPIE Y CIMENTACION EXISTENTE POR CUALQUIER MEDIO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO GRIS- ARENA 1:3, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ABUNDAMIENTO Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A TIRADEROS OFICIALES.	M3	6.60	509.05	***** QUINIENTOS NUEVE PESOS 05/100 M.N.***	3,359.73
6	DESMONTAJE Y RETIRO DE MALLA CICLON Y ALAMBRE DE PUAS EXISTENTE CON RECUPERACION DE 2.50 MTS. DE ALTURA EN FORMA MANUAL INCLUYE: CORTE, POSTERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MANIOBRAS Y ACARREOS AL LUGAR QUE SE INDIQUE CON RECUPERACION DE MATERIAL.	ML	25.00	42.93	***** CUARENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.***	1,073.25
7	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALCO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	156.10	46.28	***** CUARENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.***	7,224.31
8	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	277.01	52.50	***** CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.***	14,543.03
SUMA						58,139.32
CIMENTACION						
9	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	162.70	131.22	***** CIENTO TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.***	21,349.49
10	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	M2	267.43	228.20	***** DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 20/100 M.N.***	61,027.53
	SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE BARRERA F'Y=4200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION INCLUYE: MATERIALES HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, PRUEBAS, SILLETAS, ANILLOS, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	8,975.43	20.58	***** VEINTE PESOS 58/100 M.N.***	184,714.35



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NÚMERO	LETRA	
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO Premezclado EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	121.11	1795.04	***** UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.***	217,397.29
13	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO AGREGANDO CALHIDRA EN PROPORCION 40 KG/M3, COMPACTADO AL 90% PROCTOR, INCLUYE: ESCARIFICADO DEL TERRENO, HUMEDAD OPTIMA, MEZCLADO, TENDIDO, COMPACTACION POR CUALQUIER MEDIO EN CAPAS DE 15 CMS., NIVELADO, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MEDIDO COMPACTO.	M3	157.85	245.42	***** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.***	38,739.55
14	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS	M3	312.91	194.55	***** CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.***	60,876.64
15	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	64.70	216.26	***** DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.***	13,992.02
16	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.	ML	67.70	194.87	***** CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.***	13,192.70
17	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	ML	29.78	234.29	***** DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.***	6,977.16
SUMA						618,266.73
ESTRUCTURA						
18	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 4 X 3 X 1/4 Y SOLERA DE 1 1/2" X 1/4" DE 40 CMS. DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	PZA	46.00	137.53	***** CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.***	6,326.38
19	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRADO, DESMOLDANTE, PUNTALES METALICOS, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO, CUALQUIER NIVEL.	M2	1,726.89	268.49	***** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.***	463,652.70
20	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.F.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS PLASTICAS, ALAMBRE, ACABADO, PRUEBAS, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	25,586.87	20.58	***** VEINTE PESOS 58/100 M.N.***	526,577.78
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO Premezclado BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA DE LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, ÁFINE, ACABADO, CURADO CON CONCRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA, A CUALQUIER ALTURA.	M3	214.30	1,795.04	***** UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.***	384,677.07



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
SUMA						1,381,233.93
AZOTEA						
22	ACABADO INTEGRAL EN LOSA DE AZOTEA ACABADO FLOTEADO AL EFECTUAR EL COLADO EN LOSA, PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA, INC.: REMATES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	361.86	56.90	***** CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.***	20,589.83
23	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "PPP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL., SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	361.86	156.09	***** CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.***	56,482.73
24	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	3344.37	***** TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.***	3,344.37
SUMA						80,416.93
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						
25	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	203.07	199.46	***** CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.***	40,504.34
26	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	52.52	253.11	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.***	13,293.34

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a stamp for 'SECRETARIA ADMINISTRATIVA' and a date '3 DE 13'.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

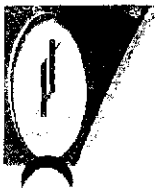
PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
27	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	134.78	257.22	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.***	34,668.11
28	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	153.94	194.87	***** CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.***	29,998.29
29	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	63.37	234.29	***** DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.***	14,846.96
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE 3 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" . POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/o COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	12.00	129.41	***** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.***	1,552.92
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4, INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	16.26	170.54	***** CIENTO SETENTA PESOS 54/100 M.N.***	2,772.98
32	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS.	M2	192.79	223.79	***** DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 79/100 M.N.***	43,144.47
33	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX, INCLUYE; HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA..	ML	73.68	36.06	***** TREINTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.***	2,656.90
SUMA						183,438.31

RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS

34	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, FILETES, BOLEADOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	385.58	121.70	***** CIENTO VEINTIUN PESOS 70/100 M.N.***	46,925.09
35	EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: BOLEADOS, ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	89.20	36.09	***** TREINTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.***	3,219.23
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DE BARRO ROJO PRENSADO NORMAL DE 10 x 20 CMS. TIPO IRAPUATO MARCA CHOSA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.	M2	168.42	485.35	***** CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.***	81,742.65
SUMA						131,886.97



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
37	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	273.02	94.88	***** NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.***	25,904.14
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. DE 6 MM EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	140.55	46.88	***** CUARENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.***	6,588.98
39	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	209.93	262.87	***** DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.***	55,184.30
40	CORTE CON DISCO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0.05 M DE ESPESOR, EN CONCRETO, INCLUYE CALAFATEO A BASE DE SIKAFLEX O SIMILAR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	ML	79.52	65.46	***** SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.***	5,205.38
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 18 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS., UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBEBA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	62.43	42.73	***** CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.***	2,667.63
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	107.42	32.50	***** TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.***	3,491.15
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 60 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	119.78	32.50	***** TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.***	3,892.85
44	FORJADO DE ESCALON DE 35 CM. DE HUELLA Y 18 CM. DE PERALTE CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 SOBRE RAMPA DE CONCRETO, INCLUYE: NIVELACION, DESCIMBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	34.00	169.55	***** CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.***	5,764.70
45	ESCALON DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	34.00	288.82	***** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.***	9,819.88
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 50 X 50 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, LINEA NIZA COLOR IVORY ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR GRIS, CON JUNTAS DE 4.00 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	487.70	250.96	***** DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.***	122,393.19
47	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA DAL TILE EN MAMPARA Y LOSA DE OVALINES DE BAÑOS MODELO PARK AVENUE COLOR NEGRO DE 30 x 45 CMS. ASENTADO CON CEMENTO CREST. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR NEGRO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	10.92	292.20	***** DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.***	3,190.82
48	RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA DAL TILE EN MUROS DE BAÑOS MODELO PARK AVENUE COLOR BLANCO DE 30 x 45 CMS. ASENTADO CON CEMENTO CREST Y LECHADA DE CEMENTO BLANCO. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR BLANCO. DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	96.70	293.80	***** DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.***	28,410.46
SUMA						272,513.49



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidaigo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidaigo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
49	PINTURA VINILICA DE COMEX O VINI-HOGAR SHERWIN WILLIAMS EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADOS O PULIDOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	M2	486.45	43.49	***** CUARENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.***	21,155.71
50	PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX O KEN-TONE DE SHERWIN WILLIAMS EN CADENAS DE DESPLANTE, A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, INCL: REPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	108.77	22.03	***** VEINTIDOS PESOS 03/100 M.N.***	2,396.20
51	PINTURA DE ESMALTE VELMAR DE COMEX EN HERRERIA, MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, (EL TRABAJO SE HARA POR AMBOS LADOS Y PARA EFECTOS DE PAGO SE MEDIRA POR UN SOLO LADO) INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO), A CUALQUIER ALTURA.	M2	96.15	52.00	***** CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.***	4,999.80
SUMA						28,551.71
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA						
52	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS, INCLUYE: MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON OE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES. EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	69.20	1209.57	***** UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 57/100 M.N.***	83,702.24
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	67.18	337.93	***** TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.***	22,702.14
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA CON MEDIDAS DE 1.00 X 2.10 M. MCA. ELITE TIPO TAMBOR DE 35 MM DE ESPESOR, FABRICADA EN BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 11/4", NUCLEO DE RELLENO PANEL HONEY COMB 13/8" DE ESP. Y DOBLE CARA INT. Y EXT. DE LAMINA DE ACERO PORCENALIZADO CAL. 24 CUBRECANTO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE 3" X 11/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO 3/4" X 1/8" INCLUYE: MARCO, JAMBA Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 2, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES,, ANTEPECHO DE 1.10 X .40 DE ALUMINIO SELLADO, PERIMETRAL, HERRAMIENTAS, AJUSTES, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	8.00	6161.50	***** SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.***	49,292.00
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA PHILLIPS 549 A.N., INCLUYE ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	8.00	501.73	***** QUINIENTOS UN PESOS 73/100 M.N.***	4,013.84
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA. INC. ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION.	PZA	9.00	57.38	***** CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.***	516.42
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 X 2.10 MTS. CON MANGUETE INTERMEDIO A 0.90 MTS. DE ALTURA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL A BASE DE PERFIL BOLSA DE 3 INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MOD. 550, MATERIALES MENORES Y FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	1.00	7467.63	***** SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.***	7,467.63
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR A BASE DE TUBO DE 2" SOLERA DE 2 1/2" X 1/2", TUBO DE 1", PLACA DE 2" X 1/2", PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGULOS DE 1" X 1/8" SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, CORTES, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES Y ACARREOS.	KG	910.31	43.36	***** CUARENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.***	39,471.04

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
59	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL PTR DE 1 1/2" x 1 1/2", REDONDO DE 1/2" Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" SEGUN PROYECTO. INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA.	KG	1,089.78	39.81	***** TREINTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.***	43,384.14
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA MCA. PHILLIPS MODELO 715, PARA PUERTA DE PROTECCIONES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.00	827.87	***** OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 87/100 M.N.***	3,311.48
SUMA						253,860.93
BANQUETAS PERIMETRALES						
61	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA EN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	18.78	1,066.82	***** UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.***	20,034.88
62	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA EN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	31.30	1,151.70	***** UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.***	36,048.21
63	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	78.26	181.64	***** CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.***	14,215.15
64	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M3	79.66	194.55	***** CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.***	15,497.85
65	PISO DE CONCRETO F'C= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	125.00	238.18	***** DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.***	29,772.50
66	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	78.26	56.40	***** CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.***	4,413.86
SUMA						119,982.45
LIMPIEZA						
67	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	487.70	9.53	***** NUEVE PESOS 53/100 M.N.***	4,647.78
68	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	69.20	11.08	***** ONCE PESOS 88/100 M.N.***	766.74
69	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	354.77	10.75	***** DIEZ PESOS 75/100 M.N.***	3,813.78
SUMA						3,813.78
INSTALACION ELECTRICA						



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
70	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	46.00	414.20	***** CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 20/100 M.N.***	19,053.20
	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	13.00	438.06	***** CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.***	5,694.78
72	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM. CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	32.00	526.75	***** QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 75/100 M.N.***	16,856.00
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 2 X 32 WATTS, AHORRADORAS DE ENERGIA CATALOGO EXE 232TB IMVSAPE, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100%VIRGEN DE LA MARCA NOVALUX, SERIE EXELITE II, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	14.00	1,050.56	***** UN MIL CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.***	14,707.84
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 4 X 32 WATTS EN TANDEM, AHORRADORAS DE ENERGIA CATALOGO EXE 432TB IMVSAPE, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y DIFUSOR DE ACRILICO PRISMATICO ENVOLVENTE 100%VIRGEN DE LA MARCA NOVALUX, SERIE EXELITE III, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	32.00	1,179.91	***** UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.***	37,757.12
75	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262-O, TAPA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV5262-O, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO A CUALQUIER NIVEL.	SAL	10.00	600.71	***** SEISCIENTOS PESOS 71/100 M.N.***	6,007.10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M16030E . CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS. 160 AMPERES, MARCO M1 160N . INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, AJUSTE DE DISPARO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	12,369.90	***** DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.***	12,369.90
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30 , MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	45.00	119.60	***** CIENTO DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.***	5,382.00
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN2/15-30 , MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	428.08	***** CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.***	2,568.48
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE AMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA. CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	33.00	291.66	***** DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.***	9,624.78
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	4.00	670.42	***** SEISCIENTOS SETENTA PESOS 42/100 M.N.***	2,681.68
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	1,048.00	***** UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.***	2,096.00
82	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA. APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	1,276.19	***** UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.***	2,552.38
83	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	1,859.80	***** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.***	3,719.60
84	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 60 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	110.00	45.69	***** CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.***	5,025.90
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y ORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	5,667.11	***** SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.***	11,334.22
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO ABC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	126.89	***** CIENTO VEINTISEIS PESOS 89/100 M.N.***	12,689.00
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO ISOLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	10.00	187.96	***** CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.***	1,879.60



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	34.86	***** TREINTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.***	4,357.50
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	309.41	***** TRESCIENTOS NUEVE PESOS 41/100 M.N.***	618.82
90	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCOPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	2,313.62	***** DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.***	4,627.24
SUMA						181,603.14
EQUIPOS ELEC. EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.						
91	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 19 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	30.00	12.71	***** DOCE PESOS 71/100 M.N.***	381.30
92	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	17.44	***** DIECISIETE PESOS 44/100 M.N.***	348.80
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE FO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	100.30	***** CIEN PESOS 30/100 M.N.***	2,006.00
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	40.00	47.06	***** CUARENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.***	1,882.40
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	35.00	70.17	***** SETENTA PESOS 17/100 M.N.***	2,455.95
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDUIT OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	2.00	165.05	***** CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.***	330.10
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDUIT OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	4.00	223.20	***** DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.***	892.80
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	30.85	***** TREINTA PESOS 85/100 M.N.***	185.10
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	29.35	***** VEINTINUEVE PESOS 35/100 M.N.***	352.20
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPANSION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX52 y CONDENSADORA MOD. 2TTB024A1000B CON CAPACIDAD DE (24000 BTU) 2 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60, FLETES, ACARREOS Y MANIOBRAS. ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	24,571.91	***** VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA UN PESOS 91/100 M.N.***	98,287.64

SEMS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPASION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE: EVAPORADORA MOD. 2MCX536 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB036A1000B CON CAPACIDAD DE (36.000 BTUS) 3 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS. ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	31,465.04	***** TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.***	31,465.04
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPASION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE: EVAPORADORA MOD. 2MCX518 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB018A1000B CON CAPACIDAD DE (18.000 BTUS) 1.5 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS. ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	20,558.75	***** VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.***	20,558.75
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO.	PZA	3.00	35.28	***** TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.***	105.84
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO.	PZA	2.00	59.25	NUEVE PESOS 25/100 M.N.***	118.50
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T, CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.	PZA	1.00	227.46	***** DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 46/100 M.N.***	227.46
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 8 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	28.63	***** VEINTIOCHO PESOS 63/100 M.N.***	1,717.80
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE: DESPERDICIOS, CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	80.00	11.35	***** ONCE PESOS 35/100 M.N.***	908.00
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	17.49	***** DIECISIETE PESOS 49/100 M.N.***	1,749.00
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION PARA INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA PISO TECHO Y CONDENSADORA EN AZOTEA A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO L" AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX, INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, REFRIGERANTE R-22, MANO DE OBRA Y EQUIPO. LA DISTANCIA NO MAYOR A 10 MTS. ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA EVAPORADORA."	PZA	6.00	3,622.32	***** TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.***	21,733.92
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO USO RUDO, DE 4 CONDUCTORES THW CALIBRE No. 16 AWG. PARA INTERCONEXION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA, MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	42.61	***** CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.***	2,556.60
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	1,108.71	***** UN MIL CIENTO OCHO PESOS 71/100 M.N.***	6,652.26
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS, INCLUYE: RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO, DIAMETRO DE 2", CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	6.00	345.35	***** TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.***	2,072.10
SUMA						196,987.56

OBRA EXTERIOR
 RAMPAS Y ANDADORES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
113	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	22.31	1,066.82	***** UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.***	23,800.75
114	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA UNA CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO,, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	11.15	1,151.70	***** UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.***	12,841.46
115	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	139.48	181.64	***** CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.***	25,335.15
116	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR DICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	27.89	52.50	***** CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.***	1,464.23
117	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M3	34.87	194.55	***** CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.***	6,783.96
118	PISO DE CONCRETO F'c= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	133.48	238.18	***** DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.***	31,792.27
119	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS. CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	139.48	56.40	***** CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.***	7,866.67
120	FORJADO DE ESCALON DE 35 CM. DE HUELLA Y 18 CM. DE PERALTE CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 SOBRE RAMPA DE CONCRETO, INCLUYE: NIVELACION, DESCIMBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	22.00	169.55	***** CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.***	3,730.10
121	ESCALON DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	22.00	288.82	***** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.***	6,354.04

SUMA 119,968.62

RESUMEN EDIFICIO

PRELIMINARES	58,139.32
IMENTACION	618,266.73
ESTRUCTURA	1,381,233.93
AZOTEA	80,416.93
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	183,438.31
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	131,886.96
PISOS	272,513.49

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-061-FCHEMS15-2015

No.	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
					PINTURA	28,551.71
					CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA	253,860.93
					BANQUETAS PERIMETRALES	119,982.45
					LIMPIEZA	9,228.29
					INSTALACION ELECTRICA	181,603.14
					EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.	196,987.56
					SUMA EDIFICIO	3,516,109.77
	OBRA EXTERIOR					
					RAMPAS Y ANDADORES	119,968.62
					SUMA OBRA EXTERIOR	119,968.62
					SUMA EDIFICIO + OBRA EXTERIOR	3,636,078.39
					SUBTOTAL	3,636,078.39
					16 % IVA	581,772.54
					TOTAL	4,217,850.93

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 93/100 M.N.

EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.
ARQ. MIGUEL OJEDA GOMEZ



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
(D I A G R A M A D E B A R R A S)

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL MODULO VILLA HIDALGO DE LA PREPARATORIA

REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, EN VILLA HIDALGO, JALISCO.

EMPRESA EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEM9-081-FCIEM915-2015.

PARTIDA	DIAS CALENDARIO												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
PRELIMINARES													
CIMENTACION													
ESTRUCTURA													
AZOTEA													
CANCHALES, MUROS Y CASTILLOS													
REQUERIMIENTOS Y ACABADOS													
PISOS													
PINTURA													
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA													
BANQUETAS PERIMETRALES													
LIMPIEZA DE OBRA													
INSTALACION ELECTRICA													
EQUIPOS ELEC. EQ. DE AJA. Y REP. DEMOSTRACION													
OBRA EXTERIOR													
PANPA Y ANADADORES													

ARQUITECTO: ROBERTO GÓMEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación que deseen participar en la presente licitación para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-048-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de El Grullo, en El Grullo, Jalisco.	1,600,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	14 de Noviembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-049-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo El Chante de la Preparatoria Regional de El Grullo, en El Chante, Autlán de Navarro, Jalisco.	950,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 14:00 horas	14 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-050-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas, en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	1,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	14 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-051-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Ameca, en Ameca, Jalisco.	2,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 11:00 horas	17 de Noviembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-052-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Cocula de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, en Cocula, Jalisco.	1,500,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	17 de Noviembre de 2015 11:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-053-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Acatlán de Juárez de la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Acatlán de Juárez, Jalisco.	1,300,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	17 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-054-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.	1,600,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 13:00 horas	17 de Noviembre de 2015 16:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-055-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo de San Martín de Bolaños de la Preparatoria Regional de Colotlán, en San Martín de Bolaños, Jalisco.	2,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 13:00 horas	17 de Noviembre de 2015 18:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-056-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Ixtapa de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en Puerto Vallarta, Jalisco.	1,400,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 17:30 horas	18 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-057-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Tomatlán de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en Tomatlán, Jalisco.	1,450,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	18 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-058-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Sayula, en Sayula, Jalisco.	1,500,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 12:00 horas	18 de Noviembre de 2015 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-059-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Pihuamo de la Preparatoria Regional de Tuxpan, en Pihuamo, Jalisco.	1,650,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	18 de Noviembre de 2015 16:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-060-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Unión de San Antonio de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Unión de San Antonio, Jalisco.	1,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 12:00 horas	18 de Noviembre de 2015 18:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-061-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.	1,200,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 17:00 horas	19 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-062-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula, en Valle de Juárez, Jalisco.	1,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	19 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-063-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco.	1,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 10:30 horas	19 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-064-FCEIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Magdalena de la Preparatoria Regional de Tequila, en Magdalena, Jalisco.	850,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	19 de Noviembre de 2015 16:00 horas	140 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 4 de noviembre de 2015 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-048-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de El Grullo de la Universidad de Guadalajara, situada en Circunvalación Poniente y Carretera al Ingenio S/N, El Grullo, Jalisco.

LI-SEMS-049-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo El Chante de la Preparatoria Regional de El Grullo de la Universidad de Guadalajara, situada en Jesús Martínez No. 80, El Chante, Autlán de Navarro, Jalisco.

LI-SEMS-050-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas de la Universidad de Guadalajara, situada en Niños Héroes No. 120, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

LI-SEMS-051-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Ameca de la Universidad de Guadalajara, situada en Enrique Díaz de León No. 205, Ameca, Jalisco.

LI-SEMS-052-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Cocula de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo de la Universidad de Guadalajara, situado en Angulo No. 90, Cocula, Jalisco.

LI-SEMS-053-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Acatlán de Juárez de la Preparatoria Regional de Villa Corona de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.

LI-SEMS-054-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo de la Universidad de Guadalajara, situada en J. Guadalupe Flores Tovar No. 34, Colonia Jardines de San Esteban, La Resolana, Casimiro Castillo, Jalisco.

LI-SEMS-055-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo de San Martín de Bolaños de la Preparatoria Regional de Colotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en 5 de Mayo No. 10, San Martín de Bolaños, Jalisco.

LI-SEMS-056-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Ixtapa de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, situada en Vicente Guerrero No. 481, Col. Las Flores, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

LI-SEMS-057-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Tomatlán de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, situada en 20 de Noviembre No. 500, Col. Azteca, Tomatlán, Jalisco.

LI-SEMS-058-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Sayula de la Universidad de Guadalajara, situada en Manuel Ávila Camacho No. 192, Sayula, Jalisco.

LI-SEMS-059-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Pihuamo de la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, situada en Cárdenas No. 102 (Primaria Lázaro Cárdenas), Pihuamo, Jalisco.

LI-SEMS-060-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Unión de San Antonio de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Las Californias S/N, Unión de San Antonio, Jalisco.

LI-SEMS-061-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Alfonso González No. 1, Col. Olímpica, Villa Hidalgo, Jalisco.

LI-SEMS-062-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 5 de Febrero S/N, Valle de Juárez, Jalisco.

LI-SEMS-063-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Retinto No. 12, El Arenal, Jalisco.

LI-SEMS-064-FCEIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Magdalena de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Calz. Manuel Ávila Camacho No. 323, Magdalena, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexo al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Pto., Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura del Sistema de Educación Media Superior 2015.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente implique responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (Original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de Impuestos del año 2014 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2014 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (Original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 30 de octubre de 2015

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara

Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 1 DE DICIEMBRE DE 2015

LICITACIÓN No: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MÓDULO VILLA HIDALGO DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, EN VILLA HIDALGO, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.	\$4'217,850.93
2	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$4'473,767.99

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

DE LA REVISIÓN SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$4'217,850.93 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, 93/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUE RECHAZADA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO NO. 11 CARTA COMPROMISO, EN EL NUMERAL 10 DE LA CARTA COMPROMISO ESTABLECE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS NATURALES, CUANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES ES DE 140 DÍAS NATURALES, ASÍ COMO DIFIERE DEL CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA, POR LO ANTERIOR SE ENCUENTRA MAL INTEGRADO EL DOCUMENTO, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 9 "PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM², TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. ", CONSIDERA 0.0525 M³ DE CONCRETO CUANDO EL MINIMO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO ES DE 0.06 M³, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRAN BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 12 "SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM². T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO,BOMBEO,



DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.", NO CONSIDERA EL CURACRETO PARA EL DEBIDO CURADO DE CONCRETO SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRAN BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 16 "ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE $F'c=250$ KG/CM² CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.", NO CONSIDERA EL CONCRETO $F'c=250$ KG/CM² SOLICITADO PARA LA EJECUCION DEL ANCLAJE, POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 17 "ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO $F'c=250$ KG/CM², ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.", NO CONSIDERA EL CONCRETO $F'c=250$ KG/CM² SOLICITADO PARA LA EJECUCION DEL ANCLAJE, POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 24 "ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETEL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.", NO CONSIDERA LA PINTURA VINILICA SOLICITADA PARA LOS MUROS APLANADOS, POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 36 "SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DE BARRO ROJO PENSADO NATURAL DE 10 x 20 CMS. TIPO IRAPUATO MARCA CHOSA ASENTADO CON PEGAZULEJO PERDURA Y JUNTEADOR DE COLOR. INCLUYE: ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL." NO CONSIDERA EL JUNTEADOR SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 47 "RECUBRIMIENTO DE AZULEJO MARCA DALITILE EN MAMPARA Y LOSA DE OVALINES DE BAÑOS MODELO PARK AVENUE COLOR NEGRO DE 30 x 45 CMS. ASENTADO CON CEMENTO CREST. INCLUYE: JUNTA A HUESO COLOR NEGRO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL." CONSIDERA LECHADA DE CEMENTO BLANCO NO SOLICITADA PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 70 "SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.", CONSIDERA CONECTORES PARA TUBO CONDUIT GALVANIZADOS PD CUANDO LA TUBERIA Y CONEXIONES SE SOLICITAN DE CONDUIT DE PVC USO PESADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 71 "SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.", CONSIDERA CONECTORES PARA TUBO CONDUIT GALVANIZADOS PD CUANDO LA TUBERIA Y CONEXIONES SE SOLICITAN DE CONDUIT DE PVC USO PESADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 72 "SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.", CONSIDERA UN CONTACTO MODELO 28 DPR CUANDO SE SOLICITA MODELO M-5250, POR TAL MOTIVO MODIFICA LA ESPECIFICACION SOLICITADA Y NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No. 75 "SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262-OIG, PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO A CUALQUIER NIVEL.", CONSIDERA UN CONTACTO MODELO 28 DPR CUANDO SE SOLICITA CAT. LV5262-OIG, POR TAL MOTIVO MODIFICA LA ESPECIFICACION SOLICITADA, NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No.105 "SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T, CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.", NO CONSIDERA LA REDUCCION BUSHING SOLICITADA , POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO No.111 "SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.", CONSIDERA UN GABINETE NEMA 3R Y NO EL INTERRUPTOR SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

EN BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RECHAZA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL NUMERAL 14 Y 15 INCISOS A, G, H, Y L, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PORQUE CAMBIA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTAR LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ELABORÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

LICITACION No: LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MÓDULO VILLA HIDALGO DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, EN VILLA HIDALGO, JALISCO

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 20:20 HORAS DEL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

EDIFICACION Y DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$4'217,850.93 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, 93/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR